COMUNICADO No. 002 DE 2026

LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL I ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN – 2026, INFORMA A LA COMUNIDAD ACADÉMICA LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS FRENTE A LAS DECISIONES DE NO ACEPTACIÓN DE PROYECTOS, PUBLICADAS MEDIANTE EL COMUNICADO NO. 001 DE 2026.

Durante el periodo establecido para tal fin, se recibieron tres (3) solicitudes, las cuales fueron objeto de revisión teniendo en cuenta los argumentos presentados y la información registrada originalmente en la plataforma del evento.

Se precisa que esta etapa tiene como finalidad atender reclamaciones relacionadas con los resultados de evaluación y **no contempla la subsanación, modificación o actualización de los proyectos presentados**. En consecuencia, las decisiones se fundamentan exclusivamente en la documentación registrada dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, garantizando condiciones de igualdad para todos los participantes.

1. Resultados de las reclamaciones

Proyecto código 1274. *Moda consciente y conservación ambiental: diseño y prototipado de una línea de accesorios sostenibles en linograbado.*

Decisión: Se acoge la reclamación.
Se considera pertinente la argumentación relacionada con el alcance de los objetivos formulados, teniendo en cuenta que el proyecto se orienta al diseño y prototipado de accesorios con una intención de sensibilización ambiental, sin establecer expresamente como objetivo la medición de su impacto en el público.

En consecuencia, se propone reconsiderar el concepto inicial y modificar el estado del proyecto a **Aceptado**, manteniendo como recomendación académica la evaluación posterior de la efectividad de los productos desarrollados como medios de sensibilización ambiental.

Proyecto código 1396. *Exploración del linograbado como recurso gráfico para el diseño de productos de papelería y accesorios.*

Decisión: Se acoge la reclamación.

La reclamación presenta argumentos pertinentes respecto de la existencia de una pregunta de investigación y del componente experimental de la propuesta, enmarcado en la modalidad de investigación-creación.

La revisión del documento original permite constatar que se plantean actividades de exploración técnica y elaboración de prototipos como medios para identificar posibilidades y limitaciones del

linograbado. No obstante, se identifican debilidades en la presentación de los resultados y en la documentación de los aprendizajes derivados del proceso experimental. Por lo anterior, se recomienda fortalecer estos aspectos, procurando una mayor claridad en la descripción de los resultados obtenidos, las posibilidades y limitaciones identificadas durante la experimentación y los conocimientos generados a partir del proceso creativo. En consideración al carácter formativo del Encuentro de Semilleros de Investigación y a los argumentos presentados, se acoge la reclamación y se modifica el estado del proyecto a Aceptado, manteniendo las observaciones señaladas como recomendaciones para el fortalecimiento del proceso investigativo.

Proyecto código 1732. *Mercados de energía, prospectiva uso y modelamiento.*

Decisión: No se acoge la solicitud.

La comunicación presentada reconoce inconsistencias en el contenido del proyecto inicialmente registrado y señala la realización de modificaciones en el resumen, la justificación, los objetivos, la metodología y las conclusiones. Dado que la etapa de reclamaciones no contempla la subsanación de proyectos, no resulta procedente considerar las modificaciones efectuadas después del cierre de la convocatoria.

En consecuencia, se mantiene el estado de **No aceptado** para el proyecto código 1732.

2. Consideraciones finales

La revisión de reclamaciones busca garantizar la transparencia y objetividad del proceso de evaluación, así como el reconocimiento de las características particulares de las diferentes modalidades de investigación e investigación-creación.

Se reitera que este procedimiento no constituye una nueva oportunidad para reformular o complementar las propuestas, sino un mecanismo para revisar las decisiones inicialmente adoptadas a partir de la información presentada oportunamente.

La Universidad de Nariño agradece a los integrantes de los semilleros de investigación por su participación e interés en este espacio académico, orientado al fortalecimiento de la formación investigativa y al intercambio de conocimientos y experiencias.

San Juan de Pasto, 19 de octubre de 2026.

ALVARO JAVIER BURGOS ARCOS

ALVARO JAVIER BURGOS ARCOS
Vicerrector de Investigación e Interacción Social
Universidad de Nariño